

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
HUANCAVELICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00629 -2026-UGEL-HVCA.

Huancavelica, **12 FEB. 2026**

Visto el OFICIO N° 020-2025-CETPRO-N°34040-A-Y-HVCA/D-CH-L, el INFORME N° 0011-2026-UGEL-HVCA/AGP-DGHC, el INFORME N° 0023-2026-UGEL-HVCA/AGP-DGHC, el informe N° 0085-2026-UGEL-HVCA/AGP, el MEMORANDO N° 000188-2026-UGEL-HVCA/DIR, de 188 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica (UGEL-HVCA.), garantizar y asegurar los servicios educativos de los Centros de Educación Técnica Productivos – CETPRO, sobre todo en lo que corresponde al desarrollo de las acciones educativas Técnico Pedagógicas y Administrativas, en el marco del servicio educativo de calidad; acorde a los objetivos, principios y fines de la educación;

Que, En el despacho del Área de Gestión Pedagógica se recibió el OFICIO N° 020-2025-CETPRO-N°34040-A-Y-HVCA/D-CH-L de fecha 29 de diciembre del 2025 (Expediente: 2025-0018354 con 15 sobres) con el asunto: Solicito Expedición y Registro de Títulos de Auxiliar Técnico del Cetpro N° 34040 - Ambato, el INFORME N° 0011-2026-UGEL-HVCA/AGP-DGHC con fecha 19 de enero de 2026 con el asunto: Remito Informe Técnico Pedagógico para continuar proceso de Trámite de Titulación del CETPRO N° 34040, el INFORME N° 0023-2026-UGEL-HVCA/AGP-DGHC con fecha 09 de febrero del 2026, con el asunto: Solicito memorándum de autorización para emitir resolución directoral de emisión de títulos de técnico del CETPRO N° 34040- Ambato - Yauli, el MEMORANDO N° 000188-2026-UGEL-HVCA/DIR con fecha 10 de febrero del 2026 con asunto: Emitir el acto resolutorio de aprobación de títulos de Auxiliar Técnico del CETPRO N° 34040- Ambato - Yauli.

Que, según la Resolución Vice Ministerial N° 188-2020 MINEDU, numeral 13 sobre TITULACIÓN, menciona lo siguiente: La Titulación es el proceso que permite al CETPRO otorgar un documento que acredita la culminación satisfactoria del programa de estudios de ciclo auxiliar técnico o ciclo técnico. El título de auxiliar técnico y técnico es emitido por el CETPRO de acuerdo al modelo único nacional establecido por el MINEDU. Y el número 13.1 sobre Titulación de ciclo auxiliar técnico menciona: El título de auxiliar técnico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de la culminación satisfactoria del programa de estudios de ciclo auxiliar técnico y requisitos solicitados por el CETPRO. Los títulos de Auxiliar Técnico se registran en la UGEL. El CETPRO deberá reportar una copia simple de la resolución directoral de expedición del título de auxiliar técnico y copia simple del título mismo.

Que, los recurrentes han cumplido con presentar la documentación requerida para la obtención de Título de Auxiliar Técnico con mención en el programa de estudios de: SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONES DE CENTROS DE CÓMPUTO, CORTE Y ENSAMBLAJE los mismos que han sido expedidos por el Centro de Educación Técnico-Productiva N° 34040 – Ambato del distrito de Yauli - Huancavelica, y habiendo aprobado los módulos conforme al perfil profesional correspondientes, y;

Que, para la inscripción de títulos de los CETPROS las Unidades de Gestión Educativas Locales y las Direcciones Regionales de Educación, cuentan con un área de ACTAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS y su respectivo personal, según el Manual de Organización y Funciones de la UGEL Huancavelica, no se contempla con la mencionada área ni del personal responsable; siendo de necesidad del usuario el trámite de inscripción de títulos, en tal sentido mediante funciones designadas a la Especialista Administrativo - Secretaria General, se le

asigna la facultad de realizar el registro de Actas, Títulos y Certificados a cargo de la UGEL Huancavelica.

Que, para la inscripción de títulos de los CETPROS las UGEL – DRE cuentan con un área de ACTAS, CERTIFICADOS Y TITULOS y su respectivo personal, según el Manual de Organización y Funciones de la UGEL Huancavelica, no se contempla con la mencionada área ni del personal responsable; siendo de necesidad del usuario el trámite de inscripción de títulos, la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica tiene la facultad de encargar funciones adicionales a su personal (MOF UGEL Huancavelica Órgano de Línea: Área de Gestión Pedagógica – Cargo Jefe de Gestión Pedagógica – Línea de Autoridad y Responsabilidad), bajo este sustento normativo, se realiza el encargo de dichas acciones al Especialista de ETP para realizar el informe técnico pedagógico de los expedientes para titulación y la emisión del acto resolutorio de los títulos de los CETPROS del ámbito de la UGEL Huancavelica. Y, por otra parte, la Especialista Administrativo – Secretaria General, se le asigna la facultad de realizar el registro de Actas, Títulos y Certificados en los libros de registro de la UGEL Huancavelica.

Que, estando visado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Institucional, Área de Gestión Administrativa y la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancavelica; y de acuerdo con las Fichas de Registro correspondientes;

De conformidad con el DECRETO LEGISLATIVO N° 1375 que modifica diversos artículos de la ley N° 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico – Productiva y dicta otras disposiciones, Decreto Supremo N° 004-2019 MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y lo adecúa a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, sobre Educación Técnico Productiva y dicta otras disposiciones Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, R.D. N° 0920-2008-ED y la R.M. N° 159-2008-ED y la Resolución Vice Ministerial N° 188-2020 MINEDU Lineamiento Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico -Productiva,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Autorizar la Expedición y el Registro a partir de la fecha de la presente resolución los Títulos de Auxiliar Técnico que a continuación se detallan:

AUXILIAR TECNICO EN SOPORTE TECNICO Y OPERACIONES DE CENTROS DE CÓMPUTO

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE REGISTRO INSTITUCIONAL	CODIGO DE REGISTRO DE LA UGEL
1	ASORZA PALOMINO JUAN DIEGO	61654310	0056AT-61654310-2025	000376-AT-UGEL- HVCA
2	BOZA CASTILLO JHON ABEL	61654335	0057AT-61654335-2025	000377-AT-UGEL- HVCA
3	CCANTO DE LA CRUZ RONALD	46635487	0058AT-46635487-2025	000378-AT-UGEL- HVCA
4	DE LA CRUZ PAITAN MARIA MONICA	71349437	0059AT-71349437-2025	000379-AT-UGEL- HVCA
5	DE LA CRUZ PAITAN MARIA PILAR	71349425	0060AT-71349425-2025	000380-AT-UGEL- HVCA
6	OREJON PACHECO JULIAN DAVID	40650474	0061AT-40650474-2025	000381-AT-UGEL- HVCA
7	ESCOBAR VARGAS JHON RAINER	61654346	0062AT-61654346-2025	000382-AT-UGEL- HVCA
8	SEDANO MONTAÑEZ WILMER DANNY	61654338	0063AT-61654338-2025	000383-AT-UGEL- HVCA
9	TAIPE MAYHUA FIDEL	61654339	0064AT-61654339-2025	000384-AT-UGEL- HVCA

AUXILIAR TECNICO EN CORTE Y ENSAMBLAJE

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DNI	CODIGO DE REGISTRO INSTITUCIONAL	CODIGO DE REGISTRO DE LA UGEL
10	ASORZA CURO KATHERINE PAOLA	60092171	0065AT-60092171-2025	000385-AT-UGEL- HVCA
11	CRISPIN SOTO JESENIA	60322228	0066AT-60322228-2025	000386-AT-UGEL- HVCA

12	DE LA CRUZ MATAMOROS JHON JOSE	23265109	0067AT-23265109-2025	000387-AT-UGEL-HVCA
13	SOTO ORTIZ ROXANA	71400359	0068AT-71400359-2025	000388-AT-UGEL-HVCA
14	SOTO ORTIZ VERONICA	71400358	0069AT-71400358-2025	000389-AT-UGEL-HVCA
15	SEDANO QUISPE ELVIS	62101879	0070AT-62101879-2025	000390-AT-UGEL-HVCA

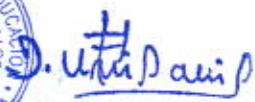
ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Especialista Administrativo – Secretaria General, para realizar la inscripción de los Títulos en los Libros de Registro de Títulos de Auxiliar Técnico de la UGEL Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la dirección del Centro de Educación Técnico-Productiva CETPRO N° 34040 – Ambato del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, hacer la entrega de los títulos a sus egresados en los plazos oportunos.

ARTÍCULO CUARTO. - Transcribir la presente resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines administrativos pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




Mg DORA J. URRIBARRI ORTIZ
Directora del Programa Sectorial I
UGEL – HUANCAVELICA